



Valparaíso, junio 2022

Señor

Raúl Soto Mardones

Presidente H. Cámara de Diputados

PRESENTE

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 52, Nº 1, letra C, de la Constitución Política de la República, 53 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y 313 del reglamento de la Corporación, los abajo firmantes solicitamos se sirva recabar el acuerdo de la Sala para crear una Comisión Especial Investigadora, tomando en consideración los siguientes antecedentes:

I. Antecedentes Generales:

La infraestructura pública en la región de Tarapacá ha sido particularmente compleja y menor a diferencia del resto del país.

En el norte de Chile, los y las habitantes de Iquique, Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Huara, Pica y Pozo Almonte sólo cuentan con 1 hospital regional, ubicado en la capital de la región. Esto implica que las familias al requerir atención médica deben trasladarse durante horas para llegar a este centro de atención de salud.

El proyecto “Construcción Hospital Alto hospicio”, iniciado el año 2018, es un establecimiento construido por el consorcio Constructor Hospital Alto Hospicio y regulado por el Decreto MOP n°108, siendo la Unidad Técnica del proyecto la dirección Regional de Arquitectura MOP y su Unidad Mandante el Servicio de Salud Iquique.

Desde el término del proceso constructivo el pasado 30 de diciembre, la Inspección Fiscal MOP y la Dirección de Arquitectura Tarapacá se encuentran desarrollando el proceso de recepción de obras, según indica el oficio n°2250 del Servicio Salud Iquique, que da respuesta al requerimiento de información realizado mediante los oficios n° 776 y 777, respectivamente. A lo que suma que “luego de que este proceso concluya y se obtenga la recepción provisoria, la dirección de Arquitectura deberá recopilar los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para la entrega a explotación del edificio al Servicio de Salud Iquique”.

En este contexto, se indica que “la apertura del Hospital Alto Hospicio depende en primera instancia de las actividades asociadas al proceso de recepción de obras de la Dirección de Arquitectura Regional MOP de Tarapacá para dar inicio posteriormente al proceso de habilitación y ulterior atención de usuarios”.

Dicha entrega se había anunciado desde la administración anterior para el año 2021, siendo aplazado para el primer semestre del año 2022. Sin embargo, se aplazó nuevamente, quedando para el año 2023.

Lamento tener que hacer referencia a la situación que ocurre en la región Metropolitana, y que muy bien grafica el abandono de las regiones en materia de salud pública: La Atención Secundaria del



Servicio de Salud Metropolitano Norte cuenta con: 3 hospitales, 2 institutos y 1 Centro de diagnóstico terapéutico, realidad que no tenemos en la región de Tarapacá.

La entrega de este recinto hospitalario vendrá a solucionar el actual problema de infraestructura hospitalaria y sistema de atención que existe en toda la región de Tarapacá, donde el único hospital que está ubicado en Iquique se encuentra colapsado, sobre todo con el aumento de las enfermedades respiratorias que alcanzan un 160% más que en años anteriores.

Además, la dispersión geográfica hace que los habitantes del Tamarugal no tengan fácil acceso a una atención de salud digna.

ii. Solicitud de Comisión Investigadora:

POR TANTO, en virtud de los antecedentes y fundamentos antes expuestos, los Diputados y Diputadas firmantes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 N°1, letra c) de la Constitución Política de la República, artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos a Ud. que se sirva recabar el acuerdo de la Sala para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de investigar los actos de Gobierno, en el contexto de la construcción del Nuevo hospital de Alto Hospicio, región de Tarapacá a objeto de recabar antecedentes sobre la recepción del Nuevo Hospital de Alto Hospicio, su puesta en marcha, así como la inversión pública en los últimos años en infraestructura de la red de atención hospitalaria de la Región de Tarapacá, y eventuales irregularidades en los procesos de licitaciones, adjudicaciones, contratos, anexos, aplicación de multas, etc. en las materias señaladas, especialmente, recabar antecedentes sobre eventuales irregularidades en las materias señaladas, durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera E. entre los años 2018-2022.

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a noventa (90) días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional. La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a noventa (90) días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Danisa Astudillo Peiretti

H.D. de la República


H.D. Danisa Astudillo Peiretti



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. PAMELA JILES M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. SARA CONCHA S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LEONIDAS ROMERO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. TOMAS LAGOMARSINO G.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX GONZÁLEZ G.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LEONARDO SOTO F.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVELLAN A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA BRAVO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RUBEN OYARZO F.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MELO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MANOUCHEHRÍ L.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MAURICIO OJEDA R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIAN VIDELA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. TOMAS DE REMENTERIA V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. NELSON VENEGAS S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARCOS ILABACA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS MALLA V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL LEIVA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HERNÁN PALMA P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARISÉLA SANTIBÁÑEZ N.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RENÉ ALINCO B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN TAPIA R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL SOTO M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTINA MARZÁN P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR ULLOA A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JOHANNES KAISER B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA CANDELARIA ACEVEDO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. VLADO MIROSEVIC V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR BARRÍA A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.

